



PROCESO CAS N° 18-2018-INCN

UN (01) MEDICO AUDITOR

I. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Objeto de la Convocatoria**
Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.
- 1.2. Unidad Orgánica solicitante**
Oficina de Seguros
- 1.3. Domicilio Legal**
Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.
- 1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- 1.5. Base Legal**
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
 - Resolución Ministerial N° 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
 - Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
 - Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
 - Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
 - Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
 - Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- 1.6. Requerimiento**
Un (01) persona.

| N° DE PROCESO | CÓDPLAZA | AREA USUARIA | PUESTOS | HONORARIOS S/ | CANT. |
|-----------------------|----------|--------------------------|----------------|---------------|-------|
| Proceso CAS N°18-2018 | 000587 | Seguro Integral de Salud | Medico Auditor | 5,800.00 | 1 |

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | |
|---------------------------------------|--|--|
| Experiencia | General | -Dos (02) año como médico cirujano |
| | Especifica | -Un (01) año como auditor médico. -Un (01) año como auditor medico en Instituciones públicas del tercer nivel. |
| Competencia | Adaptabilidad, autocontrol, cooperación, planificación, memoria. | |
| Formación Académica | Nivel Educativo | Universitario Completa |
| | Grado/Situación Académica | Título de Médico Cirujano con Diplomatura en Auditoria Medica y Registro Nacional de Auditor Emitido por el Colegio Médico del Perú. |
| | Maestría | No Requiere. |
| | Doctorado | No Requiere. |
| | Colegiatura del Colegio Profesional | Si Requiere. |
| | Registra Nacional de Especialista | Si Requiere. |
| | Habilitación Profesional | Si Requiere. |
| Cursos y programas de Especialización | Resolución de SERUMS | Si Requiere. |
| | Diplomatura de Auditoria Médica. | |
| Conocimiento para el puesto | Manejo de CIE X | |
| | Ofimática: | Básico. |
| | Inglés: | No aplica. |
| Requisito adicional al puesto | Experiencia en Oficina de Seguros Públicos y Resolución Serums, Registro Nacional de Auditor Médico del Colegio Médico del Perú. | |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

- Planificar el proceso de auditoría de las prestaciones de salud realizadas a los pacientes asegurados (hospitalizados, consulta externa, emergencia y otros) con los procedimientos establecidos (según normas vigentes) para garantizar el adecuado proceso de prestación al asegurado.
- Supervisar el proceso de validación de las prestaciones brindadas a los asegurados (hospitalizados, consulta externa, emergencia y otros) con los procedimientos establecidos (según normas vigentes) para garantizar el retorno económico de la prestación realizada al asegurado.
- Realizar el levantamiento de las observaciones realizadas a las prestaciones de los asegurados bajo cualquier modalidad con los procedimientos establecidos (según normas vigentes) para disminuir descuento económico a la institución.
- Evaluar la calidad de registro de la atención médica en el Formato Único de Atención e Historia Clínica con los procedimientos establecidos (según normas vigentes) para el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos orientados a garantizar el reconocimiento de las prestaciones a los asegurados.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

| CONDICIONES | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. |
| Duración del Contrato | Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales. |
| Remuneración mensual | S/. 5,800.00 Cinco Mil Ochocientos y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---|---|---------------------|
| Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe | Del 07/09/2018 al 20/09/2018 | Oficina de Personal |
| CONVOCATORIA | | |
| 1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACION b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACION c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA | Del 25/10/2018 | Oficina de Personal |
| 2.- PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA Presentación de la FICHA DE POSTULACION N° 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados. | Del 26/10/2018 al 05/11/2018 (Hasta las 3:15 pm) | Mesa de Partes |
| SELECCION | | |
| 3.- EVALUACION CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos. | 06/11/2018 | Comité de Selección |
| 4.- PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas | 06/11/2018 | Oficina de Personal |
| 5.- ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. | 07/11/2018 | Comité de Selección |
| 6.- PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe | 07/11/2018 | Oficina de Personal |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| 7.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. | 08/11/2018 | Oficina de Personal |

VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).



- 6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|------------------------------|--------------|----------------|----------------|
| EVALUACION CURRICULAR | | | |
| a) Experiencia | 20 % | 35 | 70 |
| b) Formación académica | 20 % | 15 | 30 |
| Puntaje Parcial | 40 % | 50 % | 100 % |
| ENTREVISTA PERSONAL | | | |
| a) Evaluación de Habilidades | 30 % | 20 | 40 |
| b) Evaluación Cognoscitivas | 20 % | 20 | 40 |
| c) Evaluación Psicotécnica | 10 % | 10 | 20 |
| Puntaje Parcial | 60 % | 50 | 100 |
| PUNTAJE TOTAL | 100 % | 100 | 100 |

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

SIXTO PEREZ ROJAS
PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION N° 1

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

JUAN VERA MORALES
MIEMBRO
COMITE DE SELECCION N° 1

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

REPRESENTANTE USUARIO
MIEMBRO
COMITE DE SELECCION N° 1